

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9994 *Real Decreto 809/2017, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ramón Abaroa Carranza como Embajador de España en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de agosto de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Abaroa Carranza como Embajador de España en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de agosto de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO